

ÁREA TÉCNICA

CIRCULAR Nº 02/2023

Madrid, 2 de enero de 2023

Para General Conocimiento

REGLAMENTO DE USO Y UTILIZACIÓN DE DORSALES DE PISTA TEMPORADA 2023

La Federación de Atletismo de Madrid va a distribuir el dorsal único que se deberá usar en las competiciones de Pista Cubierta y Aire Libre durante toda la temporada 2023.

- Los clubes de Madrid recibirán por correo electrónico la información necesaria para activar los dorsales en las fichas de los atletas (a través de SDP) y la fecha y lugar de entrega de los mismos.
- Será responsabilidad de los clubes de Madrid la solicitud de nuevos números de dorsal cuando tramiten nuevas licencias de atletas. Los atletas con licencia de Trail/ Ruta no tendrán asignado dorsal.
- Los clubes de Madrid asignarán a cada atleta el número que le corresponda a través del sistema de licencias de las RFEA (**sólo se consignará el número**). **Este será incluido en la parte territorial de la licencia.**
- **Por defecto, el sistema tendrá indicado el dorsal de 2022. Es MUY importante borrar dicho número e indicar el de 2023 antes de realizar las inscripciones de las competiciones.**
- A los atletas independientes y de clubes de otras Comunidades Autónomas se lo asignará la FAM. El dorsal se les entregará en la secretaria de la primera competición en la que participen (NO pudiéndose recoger en la FAM presencialmente).
- A los atletas con licencia por otra Comunidad Autónoma se les asignará un dorsal en la primera competición a la que acudan en Madrid debiendo hacer uso del mismo si compiten en más ocasiones en pruebas de esta Federación (al igual que el resto de atletas). En caso de pérdida u olvido deberán abonar 3 € por uno nuevo.
- La fecha OBLIGATORIA de utilización de los mismos será a partir del **7 de enero de 2023 inclusive**.
- No se podrá inscribir a ningún atleta de club de Madrid con licencia FAM a ninguna prueba sin que antes se le haya incluido su dorsal en su correspondiente ficha de atleta.
- Los atletas Senior nacidos en 1988 que pasen a Máster durante la temporada no necesitarán cambiar de dorsal cuando cambien de categoría.
- En caso de que un atleta con licencia por Madrid acuda a competir sin tener dorsal asignado, la secretaria de la prueba le asignará uno provisional que solo podrá usar en dicha competición al precio de 3 €. Se ruega a los clubes solicitar con antelación suficiente los dorsales para que no ocurran estos casos.

- Los dorsales contienen la categoría indicativa en una esquina del mismo (excepto atletas de otras Comunidades Autónomas y los provisionales).
- Los dorsales no podrán ser doblados ni tapar la publicidad en ningún caso.
- En caso de olvido o pérdida del mismo al presentarse en una competición se le facilitará un nuevo dorsal con el mismo número al precio de 3 €. **Este importe se abonará en efectivo.**
- Los abonos de dorsal en la secretaria de la competición se harán de forma exacta (no se entregará cambio). La moneda de menor valor que se admitirá como forma de pago será de 1 €.

Manual para introducir los dorsales en SDP:

https://www.atletismomadrid.com/images/stories/ficheros/circulares/2020/manual_dorsales.pdf

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

Madrid, 2 de enero de 2023

Fdo. Santiago Diez Rodríguez
Director Técnico

Vº Bº Isidro Arranz Juanilla
Presidente